

ACUERDO N° 52/2020 (Sesión Ordinaria N° 11/2020 – 1 septiembre de 2020)

El Consejo Superior, considerando:

- 1° El acuerdo N° 50/2013, adoptado por el Consejo Superior en su sesión ordinaria N° 17/2003, que aprobó la Política de Investigación e Innovación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso;
- 2° El proyecto de actualización de la antes mencionada Política, presentada por los señores Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados y Director de Investigación;
- 3° Los importantes avances que ha experimentado la investigación al interior de la institución al transitar, en los últimos años, desde una investigación individual a una investigación asociativa, cuya finalidad es responder a las grandes interrogantes de la sociedad;
- 4° Que los aspectos en que se fundamenta esta Política están basados esencialmente en el sello valórico institucional;
- 5° Que en el Modelo Educativo recientemente aprobado por la universidad, considera aspectos de integridad en el ámbito de la investigación del pregrado;
- 6° Los comentarios y aportes entregados, entre otros, por los Consejeros Superiores señores Sánchez, Peña, Álvaro, Mercado, Bravo y Harire;
- 7° La aprobación unánime a esta Política dada por las señoras y por los señores Consejeros,

ACUERDA:

1. Aprobar la actualización de la Política de Investigación, Creación e Innovación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
2. La Política en su texto actualizado a septiembre de 2020, es el siguiente:

Política de Investigación, Creación e Innovación Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

I. Introducción

Desde sus orígenes, en el año 1928, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) ha hecho de la rigurosidad y la excelencia una obligación de su quehacer. El trabajo permanente de todos quienes forman, y han formado parte de la comunidad universitaria, ha llevado a consolidar una tradición y prestigio de su actividad en el ámbito de la enseñanza superior en Chile. En este contexto, y en aras de alcanzar los objetivos del plan de desarrollo estratégico, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ha incrementado de manera sostenida su capacidad de generar, aplicar, transferir y difundir el conocimiento de sus académicos e investigadores, alcanzando un lugar destacado en el

grupo de universidades nacionales de investigación y con proyección internacional. Este desarrollo se ha alcanzado con responsabilidad y decisión, en el entendido que es la senda natural de crecimiento de una universidad compleja, donde la profundidad con que se cultivan las disciplinas permite asumir progresivamente más compromisos y vincularse con un medio cada vez más exigente.

A través de su Política de Investigación e Innovación, la universidad ha instalado en su interior una cultura de generación y transferencia del conocimiento en alcance y forma. En alcance, debido a que todas sus Facultades, Escuelas e Institutos entienden el valor e impacto de la investigación en sus respectivas disciplinas, ya que a través de distintas actividades han contribuido a la consolidación de esta cultura de investigación. En forma, porque son conocidos los medios para implementar, desarrollar y consolidar la generación del conocimiento en cada uno de los respectivos saberes. Esta Política de Investigación e innovación vigente se verá actualizada en el presente documento.

La investigación se encuentra especialmente vinculada al proceso de formación de talento especializado en cada uno de los programas doctorales de la institución. Sin duda alguna este ambiente de investigación, que hoy se extiende sobre toda la Universidad, genera condiciones propicias para el desarrollo de capacidades de investigación que se incluyen en la formación de nuestros estudiantes de pregrado. Todo lo anterior se ha constituido en un pilar de desarrollo institucional para la generación y transferencia del conocimiento que ha permitido que la PUCV sea reconocida a nivel nacional e internacional. Es por ello que, con el objetivo de elevar la excelencia en la Institución, la PUCV se ha comprometido a profundizar el desarrollo de la investigación, la transferencia del conocimiento, la creación artística, la tecnología, la innovación y el emprendimiento. Para ello, la Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados se ocupa de un conjunto de actividades que se relacionan directamente con el rol que les compete a las universidades en el contexto global, y en cuyo marco adquiere especial relevancia la generación y transferencia de nuevos conocimientos, y la formación avanzada de estudiantes a través de programas de doctorado, de magíster y programas de pregrado.

Los resultados de la Política de Investigación e Innovación desde el inicio de su aplicación en el año 2014, ha permitido desarrollar capacidades de generación del conocimiento robustas consistentes con los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) 2012-2016. En virtud de ello, la universidad ha asignado un papel central a la formación y consolidación de las capacidades para generar conocimiento con impacto a nivel nacional e internacional en su Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2017-2022, considerando como segundo lineamiento estratégico "La generación del conocimiento". Si bien la Política actual ha orientado el trabajo exitoso en investigación e innovación de los académicos e investigadores PUCV, los nuevos escenarios nacionales e internacionales determinan la necesidad de realizar los ajustes apropiados para la actualización de esta Política y, a la vez, estar en plena armonía con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2017-2022.

II. Principios y Lineamientos de la Política de Investigación, Creación e Innovación

Continuando con el principio conductor de la Política anterior, enfatizamos el valor que en la Universidad tiene la diversidad de áreas del saber, en las que se pueden diseñar y desarrollar programas de generación y transferencia de conocimientos disciplinarios e interdisciplinarios, incluyendo la creación, la investigación fundamental y aplicada, que se desarrollan en cada una de las Unidades Académicas y Centros de la Universidad. Estos programas permiten abordar nuevas preguntas, desafíos y problemáticas que afectan a la sociedad en su conjunto, y que por ello deben ser implementadas en colaboración con todos los actores relevantes. Estas áreas, deberán además, ser el sostén de programas de postgrado, principalmente doctorados, sólidos y competitivos a nivel nacional e internacional.

De este modo, se ha establecido en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad la consecución de los siguientes objetivos estratégicos en los ámbitos de esta Política:

1. Incrementar la productividad e impacto de la investigación y de la creación.
2. Incentivar la investigación interdisciplinaria.
3. Consolidar los programas de doctorado y su proyección internacional.
4. Potenciar el vínculo de la investigación con la innovación, la transferencia tecnológica y el emprendimiento.

Para el cumplimiento de estos objetivos estratégicos, la Universidad a través de su Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados ha impulsado la cooperación, las sinergias y las complementariedades tanto entre unidades académicas y Centros de la Universidad, como con otras instituciones nacionales e internacionales.

A partir de estos objetivos estratégicos institucionales, se definen el siguientes objetivo general y ejes estratégicos para la presente política:

III. Objetivo General de la Política

Promover y consolidar las capacidades internas de la PUCV de investigación e innovación científica, humanista, artística, a través del fortalecimiento de un modelo de gestión del conocimiento de Investigación, Desarrollo, Creación, Innovación y Emprendimiento (I+D+C+i+e) para lograr un mayor y mejor impacto, y visibilización del conocimiento generado en la Universidad en beneficio de la sociedad y el ambiente.

IV. Ejes estratégicos

1. Consolidar y profundizar la cultura de investigación de la Universidad fomentando la colaboración en la diversidad de

áreas del saber, a través de la conformación de grupos de investigación interdisciplinarios.

2. Fomentar el desarrollo de nuevas líneas de investigación, diseñando programas especiales de apoyo para las líneas emergentes.
3. Promover e incentivar la calidad y productividad en investigación, reconociendo la diversidad en el saber, y las múltiples expresiones de los resultados de investigación que existen al interior de la universidad.
4. Promover, desarrollar y valorar la creación artística de la universidad.
5. Fortalecer las condiciones para la proyección internacional de la investigación, la creación, y la innovación en la PUCV, generando alianzas con universidades y centros de referencia internacional, que permitan avances significativos en la creación de redes internacionales de académicos.
6. Promover la divulgación y valorización de los resultados de investigación, tanto en la comunidad PUCV como en el medio externo.
7. Fortalecer el equipamiento e infraestructura para la investigación, que permita un aumento significativo de la productividad científica de sus académicos en cantidad, calidad e impacto de sus investigaciones.
8. Fortalecer y consolidar una cultura de la innovación y emprendimiento para académicos que incorporen estudiantes de pre y/o postgrado de la Universidad.
9. Estimular la creatividad de nuestros estudiantes de pregrado a través de la formación en capacidades y competencias emprendedoras e innovadoras.
10. Promover un enfoque de género en las estrategias de generación y transferencia del conocimiento.
11. Velar por la integridad en todos los ámbitos de la generación y transferencia del conocimiento de la institución.
12. Fortalecer las herramientas de apoyo a la Innovación y Emprendimiento, buscando mayor pertinencia e impacto tanto al interior como exterior de la Universidad.
13. Estimular la creatividad de nuestros estudiantes de pregrado y la vinculación con alumnos de enseñanza media a través del diseño e implementación de programas de formación para emprendedores, creando nuevas estrategias que nos posicionen en la formación de nuevos líderes emprendedores en la sociedad.
14. Desarrollar un sistema de vigilancia tecnológica temprana que permita detectar potenciales investigaciones que favorezcan su innovación, aplicación y transferencia.
15. Consolidar a la universidad en un polo regional y nacional de innovación abierta, dando respuesta a problemáticas de la comunidad regional y nacional susceptibles de ser abordadas a través de proyectos de innovación y emprendimiento y de desafíos en temáticas específicas, desarrollados por la comunidad de académicos y estudiantes.

16. Implementar un programa institucional para el fortalecimiento de competencias de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica en estudiantes de postgrado, con foco en doctorandos en ciencias aplicadas.
17. Promover la vinculación con instituciones públicas y el sector productivo a través de las capacidades desarrolladas en la Universidad en investigación aplicada, innovación y transferencia tecnológica.

Entendemos que de esta manera se podrán abordar los desafíos actuales y del futuro, los cuales, estarán en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, y con las políticas públicas que promuevan la resolución de problemas nacionales a través de las múltiples dimensiones de los resultados de investigación e innovación de la Universidad.

=====